

- d) Correo electrónico: ncontrausera@munimadrid.es
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: diez días antes de la fecha límite para recepción de ofertas.
 - 7. Requisitos específicos del contratista:
 - Solvencia económica, financiera y solvencia técnica o profesional: según el apartado número 12 del anexo I de los pliegos de condiciones administrativas particulares.
 - 8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.
 - b) Documentación a presentar: la señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación: Línea Madrid del Distrito de Usera.
 - 1.º Entidad: Distrito de Usera.
 - 2.º Domicilio: avenida de Rafaela Ybarra, número 41, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28026 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses.
 - e) Admisión de variantes: no procede.
 - 9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Distrito de Usera.
 - b) Domicilio: avenida de Rafaela Ybarra, número 41, primera planta.
 - c) Localidad y código postal: 28026 Madrid.
 - d) Fecha: diez días a partir del siguiente a la finalización de la presentación de ofertas.
 - e) Hora: a las diez y quince.
 - 10. Otras informaciones: los criterios de adjudicación serán los señalados en el apartado número 22 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - 11. Gastos de anuncios: correrán por cuenta del adjudicatario.
 - 12. Perfil del contratante: www.munimadrid.es
- Madrid, a 8 de junio de 2009.—El gerente del Distrito de Usera, Fernando de la Jara Ayala.

(01/2.073/09)

MADRID**CONTRATACIÓN****Junta Municipal de Distrito de Usera**

Resolución de 8 de junio de 2009, del gerente del Distrito de Usera, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato de gestión de servicio público número 113/2008/8748, denominado «Gestión mediante concesión de la instalación deportiva básica "Puerto Rico"».

- 1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Usera.
 - c) Número de expediente: 113/2008/8748.
- 2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: gestión mediante concesión de la instalación deportiva básica "Puerto Rico".
 - b) Lugar de ejecución: calle Segura, número 74.
 - c) Plazo de ejecución: dos años, a partir del 15 de agosto de 2009.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: se atiende a una pluralidad de criterios.
- 4. Presupuesto base de licitación:
 - El precio del contrato estará compuesto por el canon anual al alza de 309 euros, que abonará el contratista al Ayuntamiento de Madrid.
- 5. Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato.
- 6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Distrito de Usera. Negociado de Contratación.
 - b) Domicilio: avenida de Rafaela Ybarra, número 41, 28026 Madrid.

- c) Teléfonos: 915 887 268 y 915 887 264. Telefax: 915 887 257.
 - d) Correo electrónico: ncontrausera@munimadrid.es
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: diez días antes de la fecha límite para recepción de ofertas.
 - 7. Requisitos específicos del contratista:
 - Solvencia económica, financiera y solvencia técnica o profesional: según el apartado número 12 del anexo I de los pliegos de condiciones administrativas particulares.
 - 8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.
 - b) Documentación a presentar: la señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación: Línea Madrid del Distrito de Usera.
 - 1.º Entidad: Distrito de Usera.
 - 2.º Domicilio: avenida de Rafaela Ybarra, número 41, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28026 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses.
 - e) Admisión de variantes: no procede.
 - 9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Distrito de Usera.
 - b) Domicilio: avenida de Rafaela Ybarra, número 41, primera planta.
 - c) Localidad y código postal: 28026 Madrid.
 - d) Fecha: diez días a partir del siguiente a la finalización de la presentación de ofertas.
 - e) Hora: a las diez cuarenta y cinco.
 - 10. Otras informaciones: los criterios de adjudicación serán los señalados en el apartado número 22 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - 11. Gastos de anuncios: correrán por cuenta del adjudicatario.
 - 12. Perfil del contratante: www.munimadrid.es
- Madrid, a 8 de junio de 2009.—El gerente del Distrito de Usera, Fernando de la Jara Ayala.

(01/2.070/09)

MADRID**OTROS ANUNCIOS**

Área de Gobierno de Medio Ambiente
Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental
Subdirección General de Disciplina Ambiental
Departamento de Disciplina Ambiental

PUBLICACIÓN DE RESOLUCIONES PROCEDIMIENTOS DE MEDIDAS CORRECTORAS

Intentadas, sin poderlas practicar, las notificaciones personales de las resoluciones definitivas de los procedimientos de medidas correctoras, aprobadas por el director general de Calidad, Control y Evaluación Ambiental, a los interesados que se indican en la presente relación, por incumplimiento de la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano (OGPMAU)/Ordenanza de Protección de la Atmósfera contra la Contaminación por Formas de Energía (OPACFE), mediante el presente anuncio se les notifica, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el contenido en extracto de dichas resoluciones, pudiendo consultar su texto íntegro en el Departamento de Disciplina Ambiental de la Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental, órgano competente para resolver, por acuerdo de la Junta de Gobierno de 30 de octubre de 2008, sito en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta.

Referencia expediente. — Interesado. — DNI/NIF/PAS. — Fecha de resolución. — Norma incumplida. — Emplazamiento actividad
 131/2008/34600. — Avinarés, Sociedad Limitada. — B-82345406. — 25 de marzo de 2009. — Artículo 22 OPACFE. — Avenida Donostiarra, número 3.

131/2008/26532. — Maduro, Rolando Porfirio. — X-0640455-C. — 4 de marzo de 2009. — Artículos 27, 53 y 54 OGPMU. — Calle Trefacio, número 13.

131/2008/34390. — Asoke Producciones, Sociedad Limitada. — B-81935975. — 25 de marzo de 2009. — Artículos 13 y 32 OPACCFE y OGPMU. — Calle Claudio Coello, número 88.

131/2008/26725. — Díaz Abreu, Leopoldo. — 51998931-W. — 18 de marzo de 2009. — Artículo 22 OPACCFE. — Calle Diego Manchado, número 48.

131/2009/00672. — Alireza Farhad Mehrpuya, Tavokol. — 50761299-T. — 6 de marzo de 2009. — Artículo 22 OPACCFE. — Calle Eguilaz, número 10.

131/2005/15375. — Carlos Díaz Caballero. — 33506405-M. — 18 de febrero de 2009. — Artículos 13 y 15 OPACCFE. — Calle Alfonso VI, número 3.

Contra la expresada resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrán interponer los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición, ante el director general de Calidad, Control y Evaluación Ambiental, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, de conformidad con la siguiente normativa:

Con carácter general: artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En particular, para actos sobre aplicación y efectividad de los ingresos de derecho público: artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y artículo 14 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

II. Directamente, recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, según prevé el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

III. Todo ello sin perjuicio de que los interesados ejerciten cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Nota: los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 12 de mayo de 2009.—La secretaria general técnica de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/6.255/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente

Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental

Subdirección General de Disciplina Ambiental

Departamento de Disciplina Ambiental

PUBLICACIÓN DE ACUERDOS DE INICIO DE PROCEDIMIENTOS DE MEDIDAS CORRECTORAS

Intentadas, sin poderlas practicar, las notificaciones personales de los acuerdos de inicio de procedimientos de medidas correctoras aprobados por resolución del director general de Calidad, Control y Evaluación Ambiental, a los interesados que se indican en la siguiente relación, por presunto incumplimiento de la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano (OGPMU)/Orde-

nanza de Protección de la Atmósfera contra la Contaminación por Formas de Energía (OPACCFE), mediante el presente anuncio se les notifica, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, un extracto de los acuerdos, pudiendo consultar su texto íntegro en el Departamento de Disciplina Ambiental de la Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental, órgano competente para resolver, por acuerdo de la Junta de Gobierno de 30 de octubre de 2008, sito en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta.

Referencia expediente. — Interesado. — DNI/NIF/PAS. — Fecha acuerdo inicio. — Norma incumplida. — Emplazamiento actividad

131/2009/07522. — Ocran Sanabú, Sociedad Limitada. — B-84450394. — 17 de marzo de 2009. — Artículo 13 OPACCFE. — Calle Príncipe de Vergara, número 2.

131/2009/06702. — Ainasupersónic, Sociedad Limitada. — B-84765247. — 16 de marzo de 2009. — Artículos 13, 15 y 22 OPACCFE. — Calle Menéndez Valdés, número 25.

131/2009/04083. — Asian Transit, Sociedad Limitada. — B-85298016. — 17 de febrero de 2009. — Artículo 22 OPACCFE. — Calle Bailén, número 24, B derecha.

Se comunica a los interesados que disponen de un plazo de diez días a partir del siguiente al de esta publicación para formular las alegaciones y presentar los documentos que estimen convenientes.

Madrid, a 12 de mayo de 2009.—La secretaria general técnica de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/6.254/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente

Secretaría General Técnica

EDICTO NÚMERO 13/2009 - RECURSOS

Intentada por dos veces la notificación en el domicilio de su destinataria, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, del requerimiento de documentación, de 26 de marzo de 2009, para la resolución del recurso de reposición interpuesto por la interesada que se relaciona a continuación, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

Interesado. — Número de expediente. — Domicilio

Diremfa, Sociedad Limitada. — 131/2008/34945. — Calle Princesa, número 13, 28008 Madrid.

Por ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

De conformidad con el artículo 61 del mismo texto legal, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos de la interesada, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Servicio de Régimen Jurídico de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente (paseo de Recoletos, número 12, primero), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Madrid, a 11 de mayo de 2009.—La secretaria general técnica de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/6.019/09)